

ACTA N° 025

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 24 de Julio del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Sixto González Soto, Concejal I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
 - **SRTA. G. VIVIANA VEGA CORTES**
 - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
 - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
 - **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
-
- **No asiste a la reunión el concejal señor HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA, quien están haciendo uso de licencia médica.**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- **Acuerdo para aprobar actas sesiones ordinarias del 19 y 26 de Junio y 03 de Julio del 2018.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Acuerdo para aprobar modificación presupuestaria.**
- 4.- **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Implementación Luminaria Peatonal, Barrio Oscar Cristi Gallo” ID:2295-52-LE18.**
- 5.- **Acuerdo para autorizar Renovación de las Patentes de Alcohol, correspondientes al Segundo Semestre año 2018.**
- 6.- **Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de TADAHIRO SPA., RUT. N° 76.590.131-6, a establecerse en calle Avenida Monseñor Manuel Larraín (2Sur) N° 970 de esta ciudad.**
- 7.- **Acuerdo para aprobar transacción extrajudicial arribada en procedimiento especial de mediación realizado ante el Consejo de Defensa del Estado en Reclamo ROL Talca – 2018-13775.**

//..

8.- Acuerdo para otorgar plazo al Comodato entregado a la Junta de Vecinos Don Alfonso, según Decreto Alcaldicio N° 5169/2012.

9.- Acuerdo para otorgar plazo al Comodato entregado a la Junta de Vecinos N° 45 Villa Las Américas, según Decreto Alcaldicio N° 2615/2009.

10.- Acuerdo para aprobar renovación por única vez, y por un período de 2 años, “Servicio de Revisión Preventiva, Reparación Correctiva y Estandarización de Equipamiento a los Sistemas de Seguridad, para los Establecimientos Educativos y DAEM, Talca.

11.- Incidentes.

SR. PRESIDENTE : En el nombre del pueblo de Talca se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy Martes 24 de Julio es el acuerdo para aprobar las actas de sesiones ordinarias del 19 y 26 de Junio y 03 de Julio del 2018, las que se encuentran en poder de los señores concejales.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba colegas, algún comentario, se aprueba en forma unánime.

ACUERDO N° 182	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Sixto González, actas sesiones ordinarias del 19 y 26 de Junio y 03 de Julio del 2018.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto segundo correspondencia hay un oficio de la cámara de diputados que señala lo siguiente:

“El Diputado señor JAIME NARANJO ORTIZ, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta cámara sobre la posibilidad de impulsar la compañía de construcción de un servicio de tren suburbano entre las ciudades de Curicó y Concepción de las Regiones del Maule y Biobío respectivamente, a fin de poder integrar y mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, en los términos que requiere.

“Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

“Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones”

JUAN PABLO GALLEGUILLOS- PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Esta nota viene dirigida al concejo de tal manera que si el concejo estima pertinente hacer alguna observación la podamos aprobar en el próximo concejo y remitírsela a la cámara de diputados.

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar modificación presupuestaria.

Quiero señalarle a los señores concejales que hay un plazo para la presentación, si ustedes estiman pertinente renunciar a ese plazo se puede ver hoy día, en caso contrario tendría que quedar para el próximo concejo.

SR. PRESIDENTE : Plazo en qué sentido.

SR. SECRETARIO : Es que la ley otorga un plazo a los concejales para que se les entregue con anticipación la modificación presupuestaria, son 5 días hábiles, pero si el concejo estima pertinente verla es una decisión autónoma del concejo.

SR. PRESIDENTE : Colegas nos pronunciamos, lo vemos ahora o esperamos el plazo, o lo traernos a la tabla la próxima sesión.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Me permite.

SR. PRESIDENTE : Sí, después don Manuel.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo sugiero que lo veamos con un poquito más de calma, yo tengo 4 puntos que son relevantes, en primer lugar quiero pedirle a la encargada de la exposición de los presupuestos que modificamos que ojalá la exposición de ella sea con claridad y con calma, porque en general siempre estamos imputando ingresos y egresos y ese código de imputaciones mis colegas no lo conocen, no sé si me explico, supuestamente estamos hablando de la imputación 26-02, 27-03, pero lo importante es porque hacemos esa modificación cuando la modificación sea relevante.

Me explico, por ejemplo, aquí se está considerando en este ajuste presupuestario unas indemnizaciones por compensación por daños a terceros y de la propiedad, esos ajustes, primera vez que yo lo veo en el fondo, porque cuando nosotros queremos indemnizar a alguien lo vemos a través de un ordinario o de un documento que emite el departamento jurídico, entonces me llama mucho la atención que salga una lista de funcionarios que trabajaron en el terminal de buses, pero salen en el ajuste presupuestario, no sé si acostumbran verlo de esa manera pero a mí no me da, en el sentido que, claro estamos aprobando un presupuesto para indemnizar personal que trabajaba a honorarios, pero que seguridad nosotros tenemos si el acuerdo que esos ex funcionarios tomarían con la municipalidad, se respetaría el acuerdo previo que ustedes tienen, aquí no está establecido, está establecido en un ajuste presupuestario, por lo tanto me llama la atención como se está haciendo ahora.

También me interesaría saber sobre la imputación del alumbrado público, hay un valor interesante, son 135 millones de pesos, entonces quiero saber si son las luces led todavía estamos aprobando y que ustedes tienen que conocer, por eso es importante que se explique cuando se expone esta modificación a que imputación corresponde cambiar o no cambiar, no sé si me entienden.

Y a lo que me refería anteriormente son 80 millones pesos de indemnización que nosotros estaríamos aprobando hoy día a funcionarios que no sabemos si hay o no hay un acuerdo.

Por ejemplo, está aprobar el ecoparque 600 millones de pesos, también me gustaría que me lo expliquen, no sé si a ustedes les interesa.

SR. PRESIDENTE : Entonces estaríamos por postergarlo para la próxima sesión.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Quiero terminar mi intervención, en educación por ejemplo hay un gasto que para mí también es importante, se refiere a cursos de capacitación, la capacitación hoy día para los funcionarios de educación, para los profesores, etc., es relevante, es importante, entonces sería importante que se nos ilustrara para que todos los coletas cuando aprobemos un presupuesto tengamos claro lo que estamos haciendo, porque nosotros no se olviden que somos solidarios de lo que aquí se aprueba, o sea si hay una falla o alguna irregularidad nosotros también somos codeudores y responsables de lo que estamos aprobando, yo soy partidario que ojalá nos expliquen específicamente en una reunión extraordinaria de todos estos de talles para aprobarlos o no aprobarlos, es mi punto de vista.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor yo soy partidario de la misma opinión del señor concejal de postergar esto para analizarlo en un concejo único porque resulta que aquí hay valores de dos tipos, hay valores humanos que es lo más principal y en segundo lugar hay valores económicos, y creo que el más importante creo que es el valor humano, las consecuencias que tenemos para cada una de las familias, yo le sugiero a usted que lo dejemos para dentro de los 5 días que dice la comisión y que lo hagamos rápidamente nosotros y que lo tratemos como punto único, que no los metamos con otras cosas, porque las personas que están involucradas en ese oficio, en ese documento, creo que tienen un respeto y ese respeto tenemos que brindárselos nosotros, y ahora casi siempre señora, discúlpeme casi siempre se demora más esta modificación presupuestaria porque aparece discusión después, yo señor soy partidario de lo mismo que dice usted hagámoslo dentro de los 5 días y hagámoslo como punto único.

SR. PRESIDENTE : Gracias don Manuel, en realidad yo estoy de acuerdo que deberíamos retirar el punto, y dejarlo para la próxima sesión. Julio.

SR. JULIO CHERIF : Mira yo creo que como ha sido nuestra costumbre como equipo de trabajo, ya que lo hace presente nuestro presidente de la comisión, porque no hacemos un trabajo como comisión primero, de acuerdo a lo que tú estás captando de que hay algunos desconocimientos y todo lo demás, creo que los que no, hablemos en general mejor, voy a decir que no tenemos el conocimiento para decirlo de alguna manera para que todos estemos claritos y luego para el próximo concejo sea puesto en tabla, y que nos convoquemos ahora para tal día y trabajemos con el equipo de profesionales de la seclplan y así poder dejarlo clarito y se deja el punto pendiente para la reunión que viene.

SR. PRESIDENTE : Yo creo que aquí hay dos cosas importantes uno que se nos aclare bien esta situación de esta modificación presupuestaria, y lo otro también que es muy cierto lo que decía el secretario comunal, yo creo que tenemos que respetar los tiempos, y es verdad son 5 días hábiles, el tiempo con el cual nosotros de antelación tenemos que recibir esta modificación presupuestaria para su estudio, así es que yo creo que también hay que considerar ese tema. Víctor, Juan Carlos y Hernando.

SR. VICTOR INZULZA : Bueno como ha sido nuestra costumbre de aprobar o reprobar cualquier cosa que se nos presente con los fundamentos y la información del caso, conversando con mi colega estoy plenamente de acuerdo con lo que él propone, yo creo que esto amerita cuando se trata de recursos importantes y también que afecta a tantas personas que nosotros lo analicemos en forma bien reflexiva y minuciosa, así es que estoy de acuerdo que lo hagamos en una sesión extraordinaria.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos y después Hernando.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es que estos ingresos vienen de los parquímetros entonces es un tema bien riguroso y es importante manejar bien las platas.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Muy buenas tardes, yo agradezco la primera instancia que hace el secretario municipal porque de inmediato él menciona un tema que nosotros hemos conversado muchas veces que es el resguardo de los tiempos que corresponden, o sea si el secretario municipal no dice no estamos cumpliendo con el tiempo, creo que ya hay una señal que las cosas si las tenemos que hacer como corresponde, por tanto yo me sumo a que esto no debemos aprobarlo ahora, pero no me sumo a generar una reunión extraordinaria como sesión de concejo municipal si a lo mejor es tenemos que hacer es traer este mismo punto para la próxima tabla y sí me sumaría a lo que Juan Carlos estuvo mencionando hace un rato atrás que en esos temas que es necesario aclaraciones que tal vez las unidades nos preparen un documento donde nos aclaren la situación para que uno tenga más conocimiento, mas conocimiento al respecto, eso no quiere decir que nos podamos juntar nosotros como concejales a conversar sobre la modificación o sobre algún tema en específico, pero siento que frente a una pregunta que se hace aquí quiero tener un poco más de claridad en este tema, yo me sumo con Juan Carlos en que a lo mejor las unidades nos puedan preparar un documento donde nos expliquen porque generalmente que nos pasa, vemos las modificaciones y hay elementos que son tremendamente importantes y que son muy valiosos, pero nosotros no lo vemos de la misma manera porque solamente lo miramos en números, entonces tal vez las unidades que fueron mencionadas acá con los temas específicos podrían hacernos llegar un documento para tener más claridad en la toma de razón y también para la toma de decisión.

SR. PRESIDENTE : Perfecto se retira el punto queda para la próxima sesión.

SR. JULIO CHERIF : Y la propuesta que hice yo de la comisión.

SR. PRESIDENTE : Eso lo vemos internamente.

SR. SECRETARIO : **El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Implementación Luminaria Peatonal, Barrio Oscar Cristi Gallo" ID:2295-52-LE18.**

SRA. VALERIA SALAZAR : Buenas tardes a todos hoy queremos presentar un proyecto del programa quiero mi barrio que se emplaza en el barrio Oscar Cristi Gallo de Talca, el barrio Cristi Gallo queda limitando hacia el norte con el estero piduco es el recuadro que está en rojo, al sur con la 14 sur con la línea férrea y la 10 oriente.

El proyecto que vamos a presentar ahora es la implementación de luminaria peatonal, el proyecto tiene un monto aproximado de los 27 millones y fracción, este proyecto viene a mejorar el flujo peatonal que tienen los vecinos al interior del barrio, son 22 puntos de iluminación que se emplazan por la 10 ½ oriente, desde la 12 sur hasta la 13 sur, entre estas calles hay aproximadamente como 6 cuadras, 7 cuadras donde abarca este recorrido lineal, viene como les comentaba a fortalecer el flujo peatonal que actualmente las personas utilizan mucho este pasaje para trasladarse y también a conectar las plazas que hoy en día se están construyendo también por el quiero mi barrio y que ya han sido presentadas en algún momento en este concejo, como es la plaza de la Recreación en el norte, la plaza de la Identidad, la obra de confianza y la segunda etapa de la obra de confianza y la sede vecinal que la presentamos hace muy poquito.

La iluminación que se generará acá es a través de todo este recorrido peatonal que ejercen las personas. Esa es un poco una imagen de como este pasaje central que abarca a lo largo del barrio, como pueden ver los pasajes son pasajes peatonales de 3 metros de ancho, pero sí las bermas que tienen hacia la línea de edificación son muy amplias, entonces la iluminación que hay hoy en día, que es más bien vehicular no alcanza a dar la seguridad y la mejor vista para las personas, tomando en cuenta que en este barrio también son mayormente de la tercera edad. Y esta es un poco graficar la ubicación que son los puntos naranjos que se ven ahí donde estarán los 22 puntos de iluminación led peatonal. Este es el plan maestro del barrio y los otros puntos de colores que se ven son los proyectos que hoy en día se están ejecutando ya en el barrio, entonces como

pueden observar este recorrido central es un eje arterial en el barrio que se ocupa principalmente caminable, es por eso que se proyecta el diseño de esta obra con esta iluminación peatonal.

//6.

- 6 -

SR. SECRETARIO : Propuesta económica.

SRA. LISIN GONZALEZ : Expone la siguiente propuesta económica:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

“Implementación luminaria peatonal, Barrio Oscar Cristi Gallo”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 12 de junio del 2018 en conformidad a la Ley N° 19.886 “**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**”, de acuerdo a la Adquisición ID 2295-52-LE18.

Breve Descripción General:

El presente proyecto tiene por objeto la ampliación e instalación de alumbrado público comprendida en la calle 10 ½ Oriente entre la calle 14 Sur y 12 Sur A.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO

Según consta en portal Mercadopublico, 1 Oferente realizó oferta a través del portal:

1 Constructora TRIO SPA 76.255.178-0

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

El oferente presenta ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

SOPORTE PAPEL:

Constructora TRIO SPA

- En el anexo de presupuesto detallado agrega una columna denominada “subtotal”, sin embargo el presupuesto cuadra con los ítems solicitados.

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES

De acuerdo a lo señalado en el punto anterior, se consulta al proyectista respecto a la observación, el cual señala en su informe de evaluación que no existe ningún inconveniente para proceder a la evaluación, ya que **no** se modifican los ítems **ni** valor ofertado, es sólo un desglose.

D.- PRESUPUESTO

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de \$ **27.623.738.-** (veintisiete millones seiscientos veintitrés mil setecientos treinta y ocho pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.1.- PROPUESTAS DE LOS OFERENTES

Oferentes	Monto \$ (Sin IVA)	Plazo de Ejecución
-----------	--------------------	--------------------

Constructora TRIO SPA	23.151.469	45
-----------------------	------------	----

///.

- 7 -

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

El oferente ingresó su oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
La oferta en Formulario Propuesta Económica, coincide con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO

Comparando presupuesto con IVA ofrecido y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTE	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BASES (Con IVA) \$	MONTO OFERTA (Con IVA) \$	DIFERENCIA \$
Constructora TRIO SPA	27.623.738	27.550.248	73.490

El oferente presenta presupuesto dentro del margen establecido en Bases.

D.4.- ANALISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN

25.1.- El Oferente Adjudicado, deberá ejecutar el proyecto en un plazo mínimo de **45** (cuarenta y cinco) días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

Dicho plazo de ejecución quedará establecido en su oferta, en el Anexo N° 7: "Propuesta Económica".

El oferente NO podrá ofrecer un plazo inferior al mínimo fijado precedentemente, de lo contrario su Oferta no se considerará en la evaluación.

El plazo ofrecido por el oferente:

OFERENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Constructora TRIO SPA	45

Por tanto, el oferente cumple con el plazo establecido en Bases.

E. EVALUACIÓN OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

E.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) **Precio o Valor de la Oferta (45%):**

Constructora TRIO SPA	7.00	3.15	7.00	1.05	4.00	1.40	7.00	0.35	5.95
-----------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

//9.

- 9 -

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por la empresa, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, informe del Proyectista correspondiente y demás condiciones, se sugiere:

Adjudicar al oferente **Constructora TRIO SPA**, RUT: 76.255.178-0.-, por un monto de **\$ 27.550.248.-** (veintisiete millones quinientos cincuenta mil doscientos cuarenta y ocho pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **45** (cuarenta y cinco) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

La empresa tiene domicilio en Miguel Covarrubias N° 2849, Puente Alto, Santiago y está representada por José Luis Acevedo Cáceres, Rut: 15.725.842-7.-

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro del plazo estipulado en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable y podrá ser expresada en una Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato y adjudicación (valor a sumaalzada más IVA), con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.

En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.

b. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases:

- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de cada obra contratada;
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.
- No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".

Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.

d. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil"**.

3.- La inspección técnica será responsabilidad de Freddi Arriagada (Arquitecto) y como ITO (s) Marco Merlin A., ambos funcionarios del DOM y podrían solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por el **Ministerio de Viviendas y Urbanismo**, Programa de Recuperación de Barrios. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

Cada estado de Pago será cancelado por el Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Talca, previa recepción de los fondos remitidos por el Ministerio de Viviendas y Urbanismo, para estos efectos la Inspección Técnica de Obras debe hacer llegar los Estados de Pago del proyecto con toda la documentación indicada en el punto 24.3- de las Bases.

//10.

- 10 -

Lo demás está establecido en Bases.

6.- El gasto se imputará a la cuenta 114-05-19-005: IMPLEMENTACION LUMINARIA PEATONAL.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

SR. PRESIDENTE : Colegas algún comentario sobre la presentación o la propuesta económica. La colega Viviana y después don Manuel.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quería consultarte la instalación de las luminarias de las placillas están listas ya.

SRA. VALERIA VALENCIA : Están todas en ejecución, la sede todavía falta hace entrega de terreno, solo tenemos recepcionada una que es la plaza de la Recreación que está al día con la iluminación pública y los otros todavía no cuentan con recepción, pero ya llevan un 60% de avance, así es que cuando se hace la recepción se hace la conexión al empalme y se iluminan.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Primero yo estoy conforme mi voto es de total apoyo de que se haga esto para el adulto mayor porque de todas maneras hay que reconocer de que la Cristi Gallo es un barrio viejo, ya tiene gente adulto mayor que creo que es conveniente mucho cuidarlo porque ya están en etapa de vejez en la cual me incluyo yo, el barrio bien lo merece, por lo tanto mi voto es de total apoyo y me alegro que sean considerados los adultos mayores para efectos de este proyecto.

SR. PRESIDENTE : **Votamos, se aprueba.**

ACUERDO N° 183	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, Hernando Durán, y Presidente señor Sixto González, adjudicar Licitación Pública denominada “Implementación Luminaria Peatonal, Barrio Oscar Cristi Gallo” ID:2295-52-LE18.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : **El punto número cinco es el Acuerdo para autorizar Renovación de las Patentes de Alcohol, correspondientes al Segundo Semestre año 2018 y que dice relación con el Anexo 3 que había quedado pendiente.**

SR. IGOR LEYTON : Buenas tardes señores concejales, señor secretario, este es el anexo que quedó pendiente de la sesión de concejo del día 3 de julio, que dice relación con las patentes que se informan con infracciones desde los juzgados de policía local y aquellas que tienen reclamos de las juntas de vecinos, de acuerdo al trabajo que se realizó en la comisión, se hizo un ordenamiento de la información, ordenando a aquellos contribuyentes que tienen una infracción y según el tipo de infracción que tengan.

En la primera parte del informe van a encontrar aquellas que tienen una infracción y que es por el artículo 12 es mantener el rotulo exterior del local incompleto, esa va desde la número 1 hasta la número 31.

SR. PRESIDENTE : Igor podríamos ir dilucidando más rápidamente por hoja.

SR. IGOR LEYTON : Entonces el primer acuerdo de las patentes que se señalan desde el número 1 a la 31, cuentan con una infracción que es por el rótulo exterior incompleto.

//11.

- 11 -

SR. PRESIDENTE : Entonces se vota a favor, se renuevan.

SR. SECRETARIO : Perdón puedo hacer una consulta, aquí hay 1 – 2, dice por pagar 2 UTM por lo tanto están con sentencia, no ha sido cumplida esa sentencia, estoy en lo correcto.

SR. IGOR LEYTON : Sí, esas tendrían que acordar la renovación condicionadas al pago de la infracción.

SR. PRESIDENTE : Todas esas quedan condicionadas.

SR. IGOR LEYTON : Las que tengan infracciones pendientes esas quedan condicionadas al pago de la infracción.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Creo que es importante aclarar que esto fue visto en una reunión adicional del concejo donde revisamos punto a punto y donde se tomaron ciertos acuerdos, que en cierta forma es lo que usted está transmitiendo en estos momentos, y tienen que ver con algunas cosas tan claras que si tienen todo zanjado, todo pagado no va a ver una contradicción específica, pero si hubiera alguna deuda algo que no estuviera completo, el acuerdo era que cuando ellos recién lo hayan cancelado ahí se estaría aprobando para que no quede como que esto está pasando muy rápido, porque realmente fue visto en una reunión especial de los concejal.

SR. IGOR LEYTON : Para que quede en acta podemos acordar que aquellas que tengan pendiente de pago la infracción y que tengan pendiente el informe de inspección municipal, previo a la aprobación tienen que contar, primero con el pago de la infracción y con el informe favorable de inspección, eso lo podríamos dejar como acuerdo.

SR. PRESIDENTE : Vamos al otro grupo.

SR. IGOR LEYTON : En la segunda hoja desde el número 32 a la 52 también cuentan con una infracción, pero es por el artículo 40 que es no mantener a la vista del público el cartel de la penalidad de legal.

SR. PRESIDENTE : Es muy similar a la primera, la gravedad prácticamente es lo mismo.

SR. IGOR LEYTON : Y también condicionada.

SR. PRESIDENTE : Está condicionada a que se cumplan todos los requisitos.

SR. IGOR LEYTON : Al pago y al informe de inspección.

SR. PRESIDENTE : Se vota a favor, unánime.

SR. IGOR LEYTON : En la tercera hoja de la 53 al número 71 también es una infracción, también cuentan con una infracción, el número 53 – 54 que también son por no mantener a la vista del público el cartel de la penalidad y la otra es por el artículo 9, que es mantener en arriendo el local, lo ejerce una persona distinta a la que está autorizada en la patente, eso también se explicó en la comisión que se iban a subsanar, a tomar las medidas

reglamentarias en el sentido de que se le iban a exigir el cumplimiento del antecedente tanto al arrendatario como al propietario o titular de la patente.

La única de este grupo que tiene una observación distinta es la señora Erika Peñailillo la número 65 que además de tener la infracción por el artículo 9 tiene un reclamo de vecinos, es un vecino.

//12.

- 12 -

SR. PRESIDENTE : En esa reunión habíamos tomado un acuerdo. Colega Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Una pregunta aclaratoria, de acuerdo a lo que estamos aprobando entonces la 55 la 62, la 65 y la 67 quedan pendientes hasta que se cumpla, está bien eso, estoy entendiendo bien, 55, la 62, la 65 y la 67 tienen la sentencia no ejecutoriada.

SR. IGOR LEYTON : Exacto, es que esas están pendientes del fallo, a esas no podríamos exigirles nada porque el tribunal todavía no falla, entonces a la larga ellos teniendo el acuerdo del concejo y teniendo el informe favorable de inspección en ese caso podrían renovarse.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : En el tema de la 65 que fue visto también en la comisión, también tomamos el acuerdo en que en realidad algunas debieran ser más fiscalizadas posteriormente para ver si estas situaciones sobre todo con estos reclamos que es de una persona si esto se daba en el tiempo si había justificación o no, pero en seguida yo recuerdo que habíamos quedado que lo íbamos aprobar.

SR. PRESIDENTE : Se vota.

SR. IGOR LEYTON : La hoja 3 se aprueba también.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

SR. IGOR LEYTON : En la hoja cuatro también tenemos patentes con una sola infracción y estas ya empiezan hacer un poquito delicadito, tenemos artículo 9 que es el arriendo de ejerce una persona distinta a la que solicitó la patente, artículo 14 que es la comunicación con casa habitación, expender alcohol sin alimento que es infracción al artículo 3 y abierto al público en horario de veda, artículo 21.

SR. PRESIDENTE : Según lo que nosotros analizamos en aquella oportunidad que nos reunimos aquí no tenemos mayores reparos, y lo mismo que planteábamos delante, cumpliendo y pagándose lo que está en proceso quedan condicionados, pero el resto todos estarían siendo aprobados, no sé si hay algo adicional por agregar por parte de alguno de los colegas concejales.

SR. PRESIDENTE : Votamos, se aprueba, se aprueba esta hoja también.

SR. IGOR LEYTON : Entonces la hoja 4 de la 71 a la 98 se aprueba.

SR. IGOR LEYTON : La hoja 5 también tenemos del número 99 a la 117 tienen una infracción también de esta índole, artículo 41 que es vender licor a ebrio manifiesto, permitir baile en su interior, expender licor sin alimento e incumpliendo a la letra b), esas son, generalmente cuando es una infracción al artículo 3 es cuando adulteran el giro de las patentes, la utilizan con otro fin.

Y la 118, 119 y 120 tienen solamente reclamos de los vecinos y una infracción por ruidos molestos que el juzgado se declaró incompetente y lo envió a la Seremi de Medioambiente, que también para hacer un poco hincapié en lo que se acordó en la reunión, esa fue una de las que quedaron pendiente para pedir información y no hemos complementado la información que se solicitó con respecto a la seremi de medioambiente, pero sí se ingreso una carta al concejo, se ingreso también una carta del

propietario del local, el solicitó que se le entregara copia a los concejales, eso lo desconozco, pero esa es la carta que nos llegó a nosotros también.

//13.

- 13 -

SR. PRESIDENTE : Colegas nosotros tuvimos una discusión respecto de esta patente, digamos el antecedente de los reclamos que tuvimos de varios vecinos, cartas que nos llegaron firmadas por vecinos de distintos lugares del sector, edificios, en la discusión justamente pedimos que se nos informara a través de la seremi que tiene que ver con el tema de los ruidos molestos y quedamos que esto lo íbamos a decidir en función de los antecedentes que recabáramos, pero no los tenemos hoy día, yo sugiero que la dejemos pendiente hoy día yo en lo personal no estoy en condiciones de aprobar una patente por la cual los vecinos me han referido que no se sienten seguros, que se sienten molestos y que se ha ido alterando la tranquilidad de su sector donde ellos residen. Esperamos en relación a esta patente la dejamos pendiente y las otras de esta lista, de esta hoja las aprobaríamos, quedamos en eso.

SR. IGOR LEYTON : Un alcance para tenerlo en consideración del acuerdo que están tomando que las patentes tienen hasta el 31 de Julio para finalizar el periodo de renovación, hoy estamos a 24, el próximo concejo sería.

SR. PRESIDENTE : El 31.

SR. IGOR LEYTON : Estaríamos en el límite.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Creo que claramente en estas patentes cuando un tribunal dice que es incompetente por el tema de ruidos por ejemplo que es lo específico que también dice acá pide el pronunciamiento de la seremi del medioambiente, si es así nosotros no tenemos esa información, si no tenemos esa información es difícil tomar una decisión, nosotros tenemos que actuar frente a hechos, a documentos a información clara, aquí falta esa información, nosotros no la tenemos, yo claramente no tendría forma de aprobar algo cuando todavía está en gestión un proceso en la Seremi, o sea creo que hay que oficiar a la Seremia, si la próxima semana no está yo estaría en la misma postura de hoy que no la puedo aprobar.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor, yo viví varios años dentro de mi sector en un local que provocaba ruidos molestos, también lo llevamos los que somos viejos y que están conmigo a una segunda presentación de la patente, yo lo único que pedí que por favor baje los decibeles, pero no me opuse a que hiciera su negocio, porque razón, porque voy a decir lo mismo que dije otras veces y que mantengo, no me gustaría ver gente sin trabajo, cualquier función que cumplan ustedes de comercio significa que la persona queda sin trabajo, no quisiera ver gente como acá, no por ningún motivo, porque si no hay trabajo, la gente que ha sido siempre comerciante hay que darle la posibilidad que trabaje, porque trabajando no son ningún problema, por lo tanto yo creo que estas patentes que tenemos que objetar porque son del medioambiente y están haciendo ruidos molestos, yo creo que conveniente decirle que baje los decibeles nada más porque así pueden trabajar ellos también, y el que quiere ir a fiesta, bueno que vaya, nadie lo obliga a ir a tomarse una cañita de vino, yo me crié dentro de la cañita de vino, yo soy nacido desde chico en un restaurante, y no me olvido, porque razón porque mis padres me educaron a mí vendiendo la cañita de vino, por tanto yo soy partidario de que sus negocios también tengan la misma posibilidad,

mi voto protocolar es de total apoyo a la gente hay que decirle que baje los decibeles nada más, si es muy sencillo el problema, baje la tonalidad.

SR. PRESIDENTE : Alguna otra opinión.

//14.

- 14 -

SR. RODRIGO COLOMA : Aunque no lo crea don Manuel lo voy apoyar en la iniciativa, estoy de acuerdo, yo creo que en otras oportunidades hemos castigado locales por mayores cosas y le hemos permitido que sigan funcionando, yo creo que igual es importante tomar el conocimiento de los vecinos pero yo creo que conversando como dice don Manuel bajando los decibeles nos podríamos entender pero no castigar ni dejar con patente el local por la cesantía, hoy día estamos siendo super cuestionados porque tenemos los más altos índices de cesantía en el país y por lo tanto yo creo que conversando con el propietario y llegar a un acuerdo y respetándolo yo creo que debería seguir funcionando sin ningún otro problema porque no hay un mayor acuse ni de carabineros, ni por parte del municipio como para poder nosotros dejar sin patente a un local, en este caso a este local.

SR. PRESIDENTE : Colega Inzulza.

SR. VICTOR INZULZA : Yo creo que la opinión de los vecinos es super respetable porque nosotros lo que queremos es que las comunidades vivan felices y tranquilas, y también comparto la idea de que tenemos que crear todas las oportunidades posibles para que la gente tenga fuentes laborales y trabaje, pero yo creo que el aplazarlo una semana para tener todos los antecedentes yo creo que garantiza no solamente al empresario sino que también a la comunidad para que puedan trabajar en armonía y tranquilos, por lo tanto comparto la propuesta del doctor.

SR. PRESIDENTE : Bueno el acuerdo era íbamos a votar esta patente, en acuerdo de comisión con los antecedentes sobre la mesa, con el informe de la seremi de medioambiente, cuando lo tengamos vamos a definir yo creo que la dejamos en este caso pendiente y la propuesta es aprobar el resto de las patentes que aparecen en esta página.

SR. IGOR LEYTON : Para que quede en acta entonces, de la página 5 se aprueba del número 99 a la 117, y quedan pendiente de votación las patentes rol 442246 – 442247 – 41995 a nombre de bar restaurante Víctor Dávila E.I.R.L, ubicada en la 6 oriente 879 esquina 3 sur.

SR. IGOR LEYTON : En la página 6 las 2 primeras 121 y 122 esas tienen una infracción y de ahí hacia abajo de la 123 a la 133 tienen 2 y 3 infracciones, expender licor sin alimentos, conexión con casa habitación y también con personas que trabajan distinta a la que está autorizada en la patente.

SR. PRESIDENTE : Me da la impresión, analizando estas patentes tampoco encontramos demasiados inconvenientes puesto que muchas de estas infracciones son leves, no revisten la gravedad y tampoco hay involucrada aquí la opinión del vecindario, por lo tanto, habíamos acordado que estas las íbamos a aprobar. Se aprueban.

SR. IGOR LEYTON : La página 6 entonces desde el número 121 a la 133.

SR. IGOR LEYTON : En la página 7 que va del número 134 a la 144. De la 134 a la 137 esas tienen más de 3 infracciones y la 138 y la 139 esas tienen 7 infracciones que estaban todas pendientes de fallo, y que también en la comisión se había acordado que se iban actualizar el estado de las causas y a la fecha tampoco se tiene esa información, lo mismo en el caso de la 140 y la 141.

SR. PRESIDENTE : Tengo entendido que de esas también habíamos pedido informe, que habían quedado pendientes para recibir información.

SR. IGOR LEYTON : Si gustan les doy los nombres de fantasía si es que lo recuerdan que era la 138 y la 139 estábamos hablando del local Balmaceda que estaba ahí en la 2 sur entre 3 y 4 oriente, Central Bar en la 2 sur casi al llegar a la 2 poniente, y el otro que era el Music Palace donde funciona actualmente Mangos. El 144 también lo vimos que era el local Magdalena, también están pendientes los informes de los juzgados.

//15.

- 15 -

SR. PRESIDENTE : Bueno en esta situación nosotros también habíamos solicitado oficio esos todavía no están disponibles la información, sugiero al concejo que dejemos pendiente estas 4 patentes, desde la 138 a la 144 porque algunas se repiten, las dejamos pendientes junto con las otras y las resolvamos en la próxima semana, con el resto no tendríamos problemas, no sé si hay algún comentario algo que agregar colegas.

SR. PRESIDENTE : Colega Cherif.

SR. JULIO CHERIF : Igor en el tema de las patentes que están siendo arrendadas donde sale el Music Palas y como ya nosotros hace un tiempo atrás a Mango los clausuramos si mal no me recuerdo.

SR. IGOR LEYTON : Mangos ellos perdieron el contrato que tenían en la propiedad, ese local dejó de funcionar en noviembre del año pasado porque perdieron el contrato de arriendo que tenían de la propiedad.

SR. JULIO CHERIF : Mi pregunta, lo que me preocupa es el tema de los arrendamientos, habíamos quedado que ustedes como departamento iban hacer un decreto.

SR. IGOR LEYTON : Este semestre se les exigió a todas las patentes que funcionaban con arrendatarios verificar el cumplimiento de la parte legal tanto del arrendatario como del propietario de la patente, se fiscalizó el tema de que no hayan tenido condenas penales, el tema que sean mayores de edad, que no haya sido funcionario público y eso se va a formalizar a través de un decreto, habían unas patentes que están más abajo en la revisión del archivo hay algunas que efectivamente presentaban antecedentes penales, departamento jurídico ya evaluó la materia, pero tienen que remitirnos los antecedentes de manera formal para que nosotros podamos presentárselos a ustedes.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor, con lo que yo no transo y ustedes tienen que ayudarme que a un cabrito chico se le venda vino, ahí no transo yo, yo soy profesor, voy a morir siendo profesor, no acepto que a un cabro chico se le venda vino, porque un cabro chico dentro de un local de expendio de alcoholes esté fumando, ustedes todos tienen que servir de colaboradores porque le corresponde a ustedes ayudarnos, y yo felicito a la comisión de patentes encabezada por la señorita Alejandra Castro porque lo han hecho lo mejor posible y están dentro del marco de lo que corresponde para luchar concha la cesantía, tenemos que hacer de Talca algo digno, algo que nos merezcamos porque la obligación es de ustedes y es nuestra, no tan solo es mía ni la de otros funcionarios, es de todos, ustedes también les corresponde ser jueces, si pillan a un cabro chico que entra a un negocio toman simplemente al 133 y llaman a carabineros, no es ser delator, es ayudar, por lo tanto yo les ruego a ustedes que sirvan de coadyuvantes, si ven a un cabro chico entrar a un negocio, carabineros, ustedes están ayudando, no están delatante, así es que por lo tanto yo les pido, porque yo estoy por aprobar todo tipo de patente, estoy por aprobar de que ustedes trabajen, la función que cumplan la que sea, pero los quiero ver que Talca hagamos todos dignos de que la merezcamos, porque Talca no hay otra ciudad en Chile, según mi opinión ni en otros países que yo he visitado no hay ninguna ciudad como Talca, así es que por lo tanto todos ayuden, muchas gracias señor.

SR. PRESIDENTE : Yo quería hacer una consulta Igor, aquí hay una patente la 42501 – 41923, si no me equivoco, la 136 y 137 dice local cerrado, tres visitas, tiene varias infracciones, apoyo fiscalizar, que pasa en este caso, no la podemos aprobar.

SR. IGOR LEYTON : O sea el tema de aprobar o no aprobar es la decisión del concejo, mantener pendiente el mismo caso de la otra porque también tiene 4 infracciones pendientes de fallo y autorización del informe. Y cuando habla de local cerrado es cuando ellos presentan los antecedentes de renovación de alcoholes y una vez que presentan eso el inspector después va al local a ver las condiciones en las cuales se encuentra funcionando, hay locales que funcionan solamente de noche por ende si el inspector fue en 2 o 3 ocasiones dentro del horario de oficina lo más probable que haya encontrado el local cerrado.

//16.

- 16 -

SR. PRESIDENTE : Entonces queda en la categoría de pendientes con las otras y solamente estaríamos votando aquí la 134 – 135 en esta hoja.

SR. IGOR LEYTON : Entonces si es así el acuerdo sería para aprobar 134 y 135 y dejar pendiente hasta recaudar más información de la 136 a la 144. Las paso a mencionar quedarían en estado pendiente las patentes 42501 y 42502 a nombre de Inversiones 2 sur en avenida monseñor Manuel Larraín 2 sur 1014 de giro restaurante diurno y nocturno. La patente Rol 42484 y 42485 a nombre de Acevedo y Garrido Restaurante Spa, en la 2 sur 1077 restaurante diurno y nocturno. La 42324 – 42325 a nombre de Centrar Bar en la 2 sur 577 también de giro restaurante diurno y nocturno. La 42258 – 42259 Centro de Eventos Music Palas ubicada en la 45 oriente 1197 parcela 10, de giro salón de baile y cabaret, y la 41803 a nombre de Renan Contreras ubicada en el 1 oriente 951 entre 2 y 3 sur de giro restaurante.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba la 134 y 135. Vamos a la última hoja.

SR. IGOR LEYTON : En la última hoja hay dos grupos, el primer grupo consta de 7 patentes que cuentan con opinión negativa de la junta de vecinos, cuando se presentaron los antecedentes y los revisamos en la comisión eran 4 y después la gente siguió presentando antecedentes y se sumaron 3 patentes de las que estaban pendientes por el informe de inspección que eran del anexo 2, las incluimos en este anexo 3 porque obviamente ese fue el acuerdo que una vez que presentaran los antecedentes del anexo 2 si habían observaciones se tenían que incorporar, someter al acuerdo del concejo.

PRESIDENTE : Alguna opinión respecto a estas patentes colegas concejales. Se aprueban, se rechazan. Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Aquellas patentes que no han sido pagadas van a ser clausuradas o no se les va a dar patente, yo le rogaría señorita Alejandra que diga usted que opinión van a tener o le va a dar facilidades usted que paguen el 20% y que paguen una determinada cantidad de meses, por favor le ruego que me de la respuesta inmediatamente usted es la que sabe del tema.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Las patentes que no son canceladas en la fecha don Manuel no pueden funcionar.

SR. MANUEL YAÑEZ : Pero conservan su patente si pagan.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Tienen que ser aprobadas por el Concejo para que puedan cancelar.

SR. MANUEL YAÑEZ : Van a tener que pagar primero para poder ser aprobado por nosotros antes del 31 de Julio y para que puedan trabajar, así es que si ustedes pueden, porque aquí hay un apellido Olave Villar, y el apellido de mi madre era Villar Olave está todo cambiado me gustaría que esta persona que tiene el mismo apellido de mi madre que lo tiene al revés pudiera trabajar, me gustaría, si ustedes conocen estas personas Villagra Olave puedan decirle ustedes que la pague como pueda para que pueda trabajar y nosotros podamos darle el visto bueno, sería muy feo que ella tuviera cesantía.

SR. PRESIDENTE : Gracias don Manuel, una pregunta Igor, el reclamo de, porque aquí la opinión negativa es de la Junta de Vecinos del sector donde están estas patentes de la 1 a la 7, en qué consiste ese reclamo fundamentalmente.

SR. IGOR LEYTON : Son distintas juntas de vecinos, en el caso de la señora Margarita Ruiz corresponde a la junta de vecinos N° 5 Libertad, la junta da varios puntos, pero en el punto 3 señala que certifica que la opinión de la junta de vecinos para la renovación de la patente de la dirección indicada es negativa para el caso, no hace mención a nada más.

SR. PRESIDENTE : No hay un fundamento.

//17.

- 17 -

SR. IGOR LEYTON : Acá señala, se indica que dicho local presenta problemas al vecindario hasta esta fecha con una venta excesiva de alcohol en un centro de venta como es la verdura y otros alimentos, o sea es un local del CREA.

SR. JULIO CHERIF : Una consulta Igor, yo siempre he pedido como presidente de la comisión de las organizaciones territoriales y funcionales un catastro de las organizaciones para saber cuales están vigentes y cuales no están vigentes, me gustaría saber si esa junta de vecinos está vigente, y cuantos dirigentes tiene, porque la ley reconoce a 3 dirigentes Presidente, Secretario y Tesorero.

SR. IGOR LEYTON : Firma Presidente y Secretario, está vigente, generalmente cuando otorgamos patentes nuevas siempre pedimos los certificados de vigencia de la junta de vecinos a organizaciones comunitarias, y obviamente que ellos nos señalan cuales son los presidentes, de un tiempo a esta parte, yo diría unos 4 – 5 años cuando asumí la actual jefatura del departamento siempre empezamos exigir que las firmas justamente fueran presentadas por el Presidente y por el Secretario, ningún certificado de la junta de vecinos se ha estado aceptando si no viene al menos con la firma de dos representantes del directorio.

SR. PRESIDENTE : Aquí hay una situación los colegas los pueden evaluar, de las 7 patentes, 5 son del sector del CREA, hay otra que está en el sector sur y la otra es una comida al paso, me llama la atención porque tiene infracciones y tiene recomendación negativa también, pero la situación aquí que en el fondo nos están poniendo sobre la mesa tiene que ver con lo que nosotros vemos a diario cuando vamos al CREA en el sector de la 11 oriente que hay ingesta excesiva y para nadie es desconocida y a veces el espectáculo no es el más adecuado sobre todo cuando uno va en familia al lugar, pero eso lo tenemos que evaluar acá, yo de la perspectiva mía si hay que votarlo ahora, yo voto negativo, ahora si pedimos, recabamos más información y las anexamos a las que quedaron pendiente para la próxima semana sería también una opción poder reunirnos antes y quizás pedir a carabineros que nos informen que opinión tienen ellos respecto a ese tema, nuestra inspección municipal también, etc., sería una solución.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo comparto plenamente con lo que dice Sixto, igual es uno de los temas más delicados, sobre todo porque hay una opinión negativa de la junta de vecinos, ahora se supone tenemos mucho de la aprobación o rechazo tiene que ver con que la junta de vecinos diga que sí o que no, nos sirve como elemento para tomar una decisión, pero aquí siento que igual nos faltó por lo menos en la reunión que nosotros tuvimos, teníamos la opinión negativa pero no teníamos el informe de lo que decía la junta de vecinos, yo siento que esto debiera ser tomado no a la ligera, al contrario tiene que ser como lo hemos visto en otras oportunidades, volver a lo mejor a conversar el tema, verlo, tener los antecedentes, porque una cosa es que alguien diga que no, pero que haya un fundamento, o sea tiene que haber un fundamento de algo, y tal vez necesitamos todo esto porque el año pasado lo hicimos así con el apoyo de carabineros, conversamos, preguntamos a carabineros si habían elementos que también pudieran sumarse a lo que está diciendo la junta de vecinos, entonces creo que si lo dejamos para la próxima semana pendiente, y si nos envían información y a lo mejor hacemos una solicitud especial sobre todo en esto donde hay una situación que la gente dice que no pasan por el sector, les da miedo, esa es una conversación muy habitual, entonces a lo mejor carabineros tiene otros antecedentes que podrían sumarse para tomar una mejor decisión y no solamente tomar un punto, pero yo

creo que igual hay que sumarse a lo que dice acá, la junta de vecinos da una opinión, puede ser muy válida, tiene que haber un fundamento de esa opinión, a lo mejor están todos esos antecedentes ahí con los otros puntos, tal vez, pero aquí yo, el resguardo que decía Julio en relación a que la junta de vecinos esté vigente, también, y quienes están firmando, si en realidad son los representativos o no son los representativos, esperarí yo un poco más de apoyo a lo mejor de carabineros.

SR. PRESIDENTE : Primero Juan Carlos, el Chago y después Viviana.

//18.

- 18 -

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Creo que es interesante hacer el análisis, porque todos los que vamos al CREA el espectáculo no es muy agradable en el día y menos en la noche, es digno de analizarla porque nuestra misión es respetar a la ciudadanía como corresponde, que tengamos la tranquilidad de pasar día y noche, analicémoslo con mucha responsabilidad y toda la visión en conjunto.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno primero que nada en aquella oportunidad cuando analizamos esto varios concejales hablamos el tema que es un lugar público donde realmente asiste mucha gente, no solamente de Talca, hay turistas que van a visitar esta área y la verdad es que deja mucho que desear, yo sé y entiendo con respecto a lo laboral, entiendo que mucha gente necesita, pero yo pregunto la fiscalización realmente ha sido rigurosa con respecto a estos locales.

SR. IGOR LEYTON : Pero eso ya es un trabajo que se realiza más en terreno, la verdad es que infracciones de carabineros la mayoría no presenta así es que, pero la sensación.

SR. SANTIAGO OÑATE : Yo quiero hablar con base a mí me ha tocado ir varias oportunidades al sector porque me gusta pasear los fines de semana, voy a la feria de las pulgas, voy al centro, la verdad que no es verdad no da tanta seguridad por el aspecto, no estoy discriminando a nadie por favor entiendan, pero sé que mucha gente evita pasar por esa zona, entonces yo creo que nosotros también somos responsables como concejo de darle seguridad a la gente, poder fiscalizar de buena manera y que a lo mejor muchos de esos locatarios lo van a entender, y se puede mejorar, pero la verdad de las cosas que también me sumo que esto hay que ser muy acucioso para poder votar respecto a ciertos locales, se cierran o siguen como lo han hecho hasta ahora.

SR. PRESIDENTE : Viviana, ahí cerramos.

SRA. VIVIANA VEGA : A lo mejor voy hacer la mala de la película pero realmente encuentro que el CREA es tan típico, nunca me ha pasado nada ahí y yo he estado tomando bebida hasta con mi nieto, y da pena pensar que porque la persona vaya tomarse su trago en la mañana, porque tenemos que estar conscientes que es así, uno puede discriminar ese sector tan típico de nosotros y todo el mundo sabe que ahí se sientan y van un rato a conversar y a jugar hasta las cartas las personas, yo he estado recorriendo el sector y trabajo esta semana, a veces los locales a las 3 de la tarde están cerrados, no sé a que horas tienen desordenes, no lo sé, no entiendo, por lo que dice aquí yo tendría que aprobar porque están en blanco, eso es lo que nos correspondería en estos momentos, yo apruebo los locales del CREA, no puedo ser injusta con la gente que es de ahí, la que transita también y los que están adentro, porque todos los demás salen por las dos puertas los que van a comprar.

SR. PRESIDENTE : Bueno aquí tenemos dos opciones, votamos a que lo dejemos pendiente el punto con las otras patentes, los que estamos de acuerdo en eso o si no estamos de acuerdo en eso lo votamos hoy día.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor me permite por favor.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

//19.

- 19 -

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo le pido, yo me voy a abstener de votar, por dos razones muy simples, no hay ningún negocio donde no se venda vino, y no hay ningún negocio donde no hayan curados, siempre un negocio para que sea un negocio tienen que haber curados, y los curados, y quien los manda, pasan carabineros por ahí por la 11 oriente y los ven tranquilos, los dejan tomar, ellos nacieron para tomar vino, déjenlos tomar vino, y si no les gusta atenderlos, no les vendan vino, van a ir a otro negocio porque ellos buscan la formula de hacerlos felices porque ellos compran vino, entonces quien diga que no vende vino, yo me abstengo de votar, porque yo nací en un negocio donde se vendía vino, por lo tanto llegaba gente curada, se le vendía y hasta luego, y en un negocio que quieren que sea un modelo ejemplar no cuenta conmigo, por lo tanto yo en esta oportunidad me voy a abstener, no voy a votar, ni porque vendan vino ni porque no vendan vino, me abstengo, con mucho dolor porque me gustaría más que hubieran curados, yo a los curados les tengo mi aprecio, serán pobres, estoy de acuerdo con la señora Viviana, serán pobres, andarán andrajosos, andarán como sea, pero no molestan a nadie, hay gente de civil que anda muy bien vestida pero molestan, yo a los curados les brindo mi apoyo, porque nacieron para tomar, esa es mi posición, yo me abstengo pero con mucho dolor porque no me gustaría estar contra los curados.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Señor presidente, yo voy todas las semanas al CREA y veo que la gente del CREA es gente tremendamente esforzada y obviamente que necesita su fuente laboral, pero el hecho que aplacemos una semana más la decisión yo creo que le ayuda a la gente también para fortalecerse y corregir las dificultades que tienen porque un negocio que funciona bien que sea respetable para todo el público, todo lo contrario va a tener cada vez mayores parroquianos que asistan, entonces yo creo que eso fortalece, la gente del CREA no tiene porque temer, yo creo que las decisiones que estamos tomando nosotros con responsabilidad, con seriedad, es para fortalecer el comercio en todos lados, así es que yo postulo la idea de que lo aplacemos una semana y tengamos mayores antecedentes y a lo mejor por que no recomendarle a las mismas personas que corrijan los pequeños errores que pudieran tener.

SR. PRESIDENTE : Perfecto la opinión de Rodrigo y después dirimimos si vamos a dejarlo pendiente o lo votamos hoy día.

SR. RODRIGO COLOMA : Escuchando a don Víctor comparto plenamente la opinión del él, yo creo que con el dialogo podemos solucionar varios temas, si hay alguien que va al CREA yo lo reconozco voy 2 o 3 veces a la semana, y converso con los locatarios, y mueven la cabecita a tras porque saben que es así, no estoy por cerrar los locales pero sí tenemos que ponerlos la mano en el corazón ustedes saben que se ha prestado para varios problemas últimamente, y si ustedes los locatarios están dispuestos a mejorar yo creo que no vamos a tener ningún problema en aprobar, si es verdad que a las 4 – 5 de la tarde es un show el que se arma ahí en el CREA, ha habido peleas, ha habido discusiones, heridos, hay gente que pasa con niños, a lo mejor no es tan alta la afluencia en ese horario, pero igual ha habido problemas en el sector del CREA, no ha habido peleas mayores pero si ha habido discusiones y salen los curados y se ve el espectáculo cuando las personas pasan en vehículo, por lo tanto si hay un acuerdo de parte de ellos como dice don Víctor y se conversa no habría problemas de poder aprobar, así es que yo estoy por el dialogo.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, entonces lo dejamos pendiente para la próxima sesión, estamos de acuerdo. Todos menos Viviana.

SR. IGOR LEYTON : La hoja número 8 que tienen opinión de la junta de vecinos quedan pendientes.

Y el último grupo son 3 patentes que era lo que le comentaba hace un momento son aquellas que tienen los certificados de antecedentes con observaciones que el departamento jurídico ya tiene hecha las evaluaciones de los casos, pero falta formalizar, el caso puntual de cada uno.

//20.

- 20 -

SR. PRESIDENTE : Por lo tanto, no podemos pronunciarnos ahora, no tenemos los antecedentes.

SR. SECRETARIO : Para efectos de aclarar, me surgió una duda en la página 4, en que se mencionó algo respecto de los arrendatarios, porque entiendo que la ley de alcoholes no permite que se efectúe un contrato de arrendamiento respecto de la patente.

SR. IGOR LEYTON : Cuando comenzaron todos este tipo de infracciones nosotros recibimos artos reclamos en la oficina, también obviamente los juzgados de policía local contándoles un poco la historia también hacían la consulta en cuanto a si era legal o no hacer este tipo de arriendo de locales, nosotros buscando también la opinión de la contraloría y también se hizo la consulta al departamento jurídico de la municipalidad y el departamento jurídico concordó, digamos tuvo la misma opinión de la contraloría el indicar de que es factible arrendarlo por cuanto dentro del negocio está la patente, y se puede arrendar siempre y cuando se de aviso al municipio y que el municipio verifique el cumplimiento de lo señalado en el artículo 4º, es lo que se está revisando en este proceso de renovación, si bien la ley no lo señala expresamente, sí la contraloría administrativamente, digamos que es el órgano que nos regula administrativamente nos indicaba que sí se podía hacer el arriendo del local.

ACUERDO N° 184	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Sixto González, la renovación de algunas Patentes del Anexo N° 3, tomando en consideración las diferentes acuerdos que se establecen en el acta.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de TADAHIRO SPA., RUT. N° 76.590.131-6, a establecerse en calle Avenida Monseñor Manuel Larraín (2Sur) N° 970 de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Esta es una patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de TADAHIRO SPA, ubicarse en la 2 sur 970, cumple con los informes de dirección de obras, inspección, y la seremi de salud, la opinión de la junta de vecinos, que es la junta de Vecinos Talca Centro N° 1 da su opinión positiva, firma el secretario y el presidente.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, alguna opinión, alguna consulta.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo señor.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo me alegro que se haya abierto un restaurante, quisiera que abrieran muchos restaurantes en Talca porque va a ver gente que trabaje, pedir que haya gente que trabaje y que no haya cesantía, sigo manteniendo mi misma opinión, soy partidario de luchar contra la cesantía, hagámosle empeño todos, démosle trabajo a la gente que no tiene, porque las necesidades son grandes, así es que yo me alegro mucho de que haya un nuevo restaurante.

SR. PRESIDENTE : **Perfecto, votamos, se aprueba.**

//21.

- 21 -

ACUERDO N° 185	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Sixto González, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de TADAHIRO SPA., RUT. N° 76.590.131-6, a establecerse en calle Avenida Monseñor Manuel Larraín (2Sur) N° 970 de esta ciudad.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : **El punto número siete es el Acuerdo para aprobar transacción extrajudicial arribada en procedimiento especial de mediación realizado ante el Consejo de Defensa del Estado en Reclamo ROL Talca – 2018-13775.**

SR. LEONARDO VELASQUEZ : Hola, buenas tardes señores concejales, señor Secretario, mi nombre es Leonardo Velásquez, soy el abogado del departamento de salud municipal, es un procedimiento que ya conocemos previo a iniciar una acción judicial por parte del servicio del ámbito de la salud la ley exige una mediación ante el consejo de defensa del estado, históricamente han ido llegando distintas situaciones en este contexto, a principios de marzo fuimos informados de una reclamante usuaria del CESFAM Carlos Trupp, que en el contexto de una atención de una matrona de puérpera después del embarazo ella alega que no le habrían realizado una esterilización al momento del parto, bueno nosotros realizamos una investigación interna en el departamento de salud municipal especialmente con el estamento de las matronas y nos percatamos que la acción del municipio se adecua a protocolo, en ese contexto nosotros le ofrecimos las explicaciones del caso, le informamos del correcto procedimiento a la reclamante quien acepto estas explicaciones, entonces es un acuerdo por las explicaciones, pero por tener la naturaleza jurídica de una transacción extrajudicial, requiere el acuerdo del concejo, y con esto de alguna manera nos salvaguardamos de que ellos se comprometen a que no nos van a demandar.

SR. PRESIDENTE : Colegas, alguna consulta.

SR. MANUEL YAÑEZ : He dicho siempre mantengo y sostengo lo que dije anteriormente, más vale un buen acuerdo que un mal pleito, si se le dieron explicaciones a la dama como corresponde, si la municipalidad hizo su rol, yo creo que es muy conveniente de hacerlo porque hasta el más humilde necesita que le expliquen porque le pegaron una cachetada, que porque le pegaron en la oreja, ahí se quedan tranquilos, él lo que necesita es que le den explicaciones porque le pegaron en la oreja, creo que hay que respetar pobre, porque un ratito rico arriba, otro ratito pobre abajo, y creo que es conveniente de darle las explicaciones, yo me alegro que le hayan dado explicaciones a un pobre porque ella también lo necesita y si trajo un hijo al mundo felicitémosla porque trajo un hijo al mundo, no cualquiera trae un niño a esta vida, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Hernando y después Viviana.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno creo que aquí el reclamo es como uno no conoce toda la historia, no conoce todo lo que se fue dando, pero la atención que realizan nuestras matronas, la esterilización no es parte de su función, por tanto si hubo esterilización o no hubo esterilización no depende de la atención municipalizada, no depende de las matronas, independiente las incisiones, una operación, uno tiene que tener claro de qué se trato porque podría haber una incisión podría ser considerada de una forma o considerada de otra manera, por tanto creo que la información también es una instancia que hay que trabajar, hay que siempre ver, las cosas difíciles tenerlas claras, pero como responsabilidad me parece bien que esto haya llegado a un buen acuerdo porque en realidad la responsabilidad no es nuestra como atención primaria, por ende una situación así no corresponde.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Para que quede claro quiero consultar al joven o sea nosotros como municipio no cancelamos nada.

//22.

- 22 -

SR. LEONARDO VELASQUEZ : No, solo explicaciones sin pago de por medio.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba entonces, se aprueba.

ACUERDO N° 186	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Sixto González, transacción extrajudicial arribada en procedimiento especial de mediación realizado ante el Consejo de Defensa del Estado en Reclamo ROL Talca – 2018-13775.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto numero ocho es el Acuerdo para otorgar plazo al Comodato entregado a la Junta de Vecinos Don Alfonso, según Decreto Alcaldicio N° 5169/2012.

La junta de vecinos firmó un contrato el 20 de septiembre del 2012 en que se le entregó un comodato pero en calidad de precario, establece su clausula quinta y por lo tanto para presentar proyectos requiere, están pidiendo la modificación del contrato, y por lo tanto para presentarse a proyectos requieren un plazo de 5 años mínimo, entonces la idea y así lo tiene la comisión de desarrollo comunitario es que se le otorgue un plazo de 5 años renovable, de tal manera que no tenga que cada 5 años pidiendo esa solicitud.

SR. PRESIDENTE : Colegas, si Julio.

SR. JULIO CHERIF : Bueno de acuerdo a las reuniones que hemos hecho la comisión, en las convocatorias que se han hecho, nuestro acuerdo con esto no afecta en absoluto en nada, las organizaciones son variables cada 3 años, por lo tanto ya está requeté conversado, requetamente hablado para evitar todo este tipo de conjeturas que le doy por 10, que le doy por 20, que le doy por 30, de aquí en adelante los contratos y convenios que realice la municipalidad de comodatos van hacer de 5 años renovables, y todo documento que pida la organización en sus peticiones debe venir firmada por los 3 dirigentes que establece la ley, presidente, secretario y tesorero, y el acuerdo ya esta tomado que tenemos que ir hacer fiscalizaciones, a ir a conversar con los dirigentes al respecto y quiero insistir estimado secretario en el catastro que hemos solicitado de todas las juntas de vecinos para empezar hacer un trabajo más eficiente de parte nuestra y también el catastro de todas las sedes sociales al respecto porque seguimos con los problemas y cada vez se presentan más problemas, hoy día en la mañana con don Manuel tuvimos una pequeña reunión con una organización también en la cual también hay conflicto y eso creo que tenemos que empezar

a evitarlo, pero el acuerdo de todos los que estuvimos en la comisión es de 5 años renovables.

SR. SECRETARIO : Está trabajando la DIDECO en el tema de los comodatos.

SR. PRESIDENTE : Estamos de acuerdo en 5 años renovables. Don Manuel.

ACUERDO N° 187	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Sixto González, plazo al Comodato entregado a la Junta de Vecinos Don Alfonso, según Decreto Alcaldicio N° 5169/2012, de 5 años renovables.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número nueve es el Acuerdo para otorgar plazo al Comodato entregado a la Junta de Vecinos N° 45 Villa Las Américas, según Decreto Alcaldicio N° 2615/2009.

//23.

- 23 -

Contrato que se firmó el 11 de agosto del 2009 y en las mismas condiciones precarios. 5 años renovables.

SR. PRESIDENTE : Estamos de acuerdo. Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Bueno quería fundamentar el voto y decir que esta es una de las sedes que más, yo he visto que es una de las que más se ocupa en el barrio norte, viven haciendo actividades y nada más que felicitar a la presidenta por su trabajo, la disposición de facilitar la sede, porque no pone problema a las agrupaciones que la solicitan y eso es super loable, así es que nada más voy a votar a favor que se le apruebe por 5 años.

SR. PRESIDENTE : Estaba aprobado.

ACUERDO N° 188	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Sixto González, plazo al Comodato entregado a la Junta de Vecinos N° 45 Villa Las Américas, según Decreto Alcaldicio N° 2615/2009. 5 años renovables.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número 10 es el Acuerdo para aprobar renovación por única vez, y por un período de 2 años, "Servicio de Revisión Preventiva, Reparación Correctiva y Estandarización de Equipamiento a los Sistemas de Seguridad, para los Establecimientos Educativos y DAEM, Talca.

SR. MIGUEL ANGEL CACERES : Buenas tardes señores concejales, don Yamil, mi nombre es Miguel Ángel Cáceres, soy encargado de Prevención de Riegos del departamento de administración de educación municipal, me presento con ustedes con el servicio de revisión preventiva Reparación Correctiva que actualmente tenemos implementado en el departamento de administración de educación municipal y en todos sus establecimientos educacionales dependientes, entendiéndose escuelas, liceos, salas cunas y área administrativas del DAEM, y otros, bueno para ser un poquito una pequeña reflexión a partir del año 2010 y al año 2012 fuimos objeto de algunos robos los cuales en el fondo eran principalmente, no concluían principalmente en responsables y obtener una respuesta o un resultado poco justo respecto a estos robos que enfrentábamos, de ahí que elaboramos un proyecto a través de un financiamiento en ese momento FAGEM que es un fondo de apoyo a

la gestión de educación municipal otorgado por el MINEDUC e implementamos un proyecto pionero en la región para nuestros establecimientos asociados a un sistema de seguridad, los que contemplaban tal como ustedes observan ahí algunas centrales de alarma con sensores para movimientos, algunos video grabadores, aproximadamente 480 cámaras de video grabación, algunos sistemas de audio localizado, vale decir con serenitas con gabinetes e iluminación y algunos sistemas de alimentación de energía.

En forma bastante básica comenzó a operar este sistema a partir del año 2013, en todas nuestras comunidades educativas, ya en el año 2016 y con una buena evaluación por parte de los establecimientos, sus comunidades educativas principalmente nuevamente hicimos un esfuerzo y con otro financiamiento externo con financiamiento FAEP estandarizamos equipamiento tecnológico y un poquito actualizamos tecnología principalmente cambiando los sistemas de cámaras análogas, cámaras de alta definición, todo lo anterior se implementó y en todos los establecimientos con la finalidad de que pudiéramos con un apoyo a la labor técnico pedagógica e educativa pero en un contexto formativo y de control y de resguardo a nuestras instalaciones, muebles e inmuebles, eso ha permitido hoy día a la fecha poder tener una herramienta amigable que está vigente 24 horas al día, los 7 días de la semana y que ha sido de gran apoyo sobre todo en un área de convivencia escolar principalmente y de control a nuestras instalaciones, ha sido bien evaluada en este caso por carabineros, por los departamentos de seguridad ciudadana municipal, en el entendido desde hace aproximadamente 4 o 5 años que el DAEM sus 60 establecimientos dependientes no enfrenta robos hoy día a sus instalaciones y en su interior cuando se han generado están los mecanismos de observación y de grabación para poner a disposición las imágenes tanto para carabineros como para policía de investigaciones, fiscalía, etc.

//24.

- 24 -

Porque nosotros decidimos principalmente habilitar e implementar estos sistemas de cargo nuestro o propio porque nuestros principales usuarios menores de edad las imágenes disponibles deben tener un control estricto en su uso y en su utilización, a grandes rasgos les doy a conocer en general que hoy día hemos estandarizado promedio en los establecimientos dependientes un kit de seguridad de 6 cámaras, un monitor, hoy tenemos una imagen real de un monitor de un establecimiento que permite al área de inspectoría general, a la dirección apoyar la labor psicotécnico pedagógico informativa una central de alarma que permite efectivamente avisar de estas instrucciones no autorizadas en horarios festivos, fines de semana y vespertinos al director y a un equipo de hasta 8 personas del establecimiento para que puedan inmediatamente a través de su teléfono smartphone acceder a imágenes en línea, o sea hoy día tenemos a nuestros directivos con acceso a su establecimiento en forma remota desde su teléfono smartphone.

Y finalmente esta imagen donde aparece una bocina sonora que normalmente está bastante vinculada a las comunidades vecinas o adyacente a los establecimientos, lo cuales también nos apoyan justamente muchas veces cuando tenemos personas que están merodeando o que están intentando hacer algún tipo de introducción a los centros de educación.

Desde el año 2016 insisto se ha iniciado este proceso de mantenimiento preventivo y reactivo, aproximadamente partimos con 480 cámaras y el equipamiento antes descrito, hoy día estamos a portas prácticamente a un universo de casi 1000 cámaras de apoyo al trabajo al interior de los establecimientos, porque las mismas comunidades a través de su fuente de financiamiento externo han promovido el poder apoyarse con este sistema, y es presentado hoy día a ustedes entendiendo que el DAEM a evaluado en forma positiva este contrato y pretende dar continuidad por única vez por un periodo de 2 años que lo permite tanto las bases como el contrato complementario, el costo actualmente por mantención que cancela el DAEM por este sistema es del orden de 45.220 pesos por cada unidad educativa mensual.

SR. PRESIDENTE : Colegas, algún comentario, alguna pregunta, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo me alegro señor prevencionista de que se preocupe usted bastante de la situación de los niños, porque creo que los niños están hoy día en una etapa de aprendizaje y creo que es conveniente preocuparse, porque los niños son los

hombres del mañana, y en estos cabritos chicos tenemos que cifrar todas nuestras esperanzas, porque detrás de cada niño chico hay un valor, no se puede decir cabros de porquería, cabrito yo me alegro que tu estés vivo, hay que felicitarlos, hay que preocuparse de él, yo me alegro mucho señor que usted le corresponde en el caso que le da don Carlos Montero de preocuparse de los niños, creo que es muy buena la prevención que tenga usted de posibles accidentes para que no hayan dificultades y puedan trabajar tranquilos, mis felicitaciones porque lo ha hecho bien y espero que lo siga haciendo muy bien también.

SR. PRESIDENTE : Gracias don Manuel, Víctor y después Hernando.

SR. VICTOR INZULZA : Muchas gracias, yo creo que hoy en el lugar hoy día donde están más seguros los niños es en las escuelas, y si en las escuelas implementamos tecnologías para darles mayor seguridad, bienvenido sea, creo que en este último tiempo en Talca se han invertidos enormes recursos en infraestructura y en tecnología, pero creo que tenemos un tema pendiente que es el tema que en todos los indicadores y en todos los niveles y en cuanto a los resultados académicos estamos bajo la media nacional, por esa misma razón es que hoy día es bueno que la comunidad sepa que se está implementando un sistema para mejorar la lectura, las matemáticas, las ciencias y que es el gran desafío que tenemos de poder dar una buena educación, como digo nunca antes han existido tanto recursos para educación pero curiosamente los resultados académicos no dicen lo mismo, así es que si eso nos ayudara cada día más bienvenido sea.

SR. PRESIDENTE : Hernando y después Juan Carlos.

//25.

- 25 -

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo soy partidario de aprobar este punto está de acuerdo al mercado son 60 kid y por un valor bastante razonable y por los beneficios que presta a los colegios, creo que es importante que aprobemos.

SR. HERNANDO DURAN : A mí me queda claro que esto tiene que ver con cámaras para la seguridad.

SR. MIGUEL ANGEL CACERES : Partieron con ese objetivo Hernando y hoy día han implementado muchos elementos adicionales principalmente en materias de convivencia, hoy día en los distintos roles, el mismo bulín que hoy ha estado un poquito en perspectiva, hoy día los alumnos se sienten bastante protegidos y apoyados por las cámaras, créame que es bastante paradójico los alumnos cuando se sienten agredidos no buscan en primer instancia un apoyo muchas veces humano sino que se acercan a una cámara porque entienden que va a estar la evidencia objetiva que si alguien lo quiere agredir, lo quiere violentar, lo quiere de alguna forma maltratar. Hemos tenido distintas situaciones internas que han permitido tanto a padres y apoderados e incluso a policías verificar situaciones que ocurren en el interior de nuestros centros de educación y que por medio de estos sistemas han mostrado lo que en verdad ha ocurrido.

Entonces hoy día la verdad es que es un sistema de apoyo insisto para el área de control, de formación y de las tomas de decisiones en los centros de formación.

SR. HERNANDO DURAN : Para mí sigue siendo preventivo tiene que ver con la seguridad, me pareció bien el hecho de mencionar el cuidado, yo no sé la parte legal, si está la asesora jurídica podría ser bueno que nos hiciera, o pedirle a la dirección jurídica, el tema del uso de estas cámaras que yo tengo claro que se puede hacer por todas las evidencias dadas, pero creo que como existen sus cámaras que están en los colegios, son niños los que están ahí entonces creo que igual hay un tema legal, me gustaría tener esa información, porque nosotros tomamos estas decisiones, yo no voy en contra de lo que se está haciendo, en realidad creo que es conveniente y sobre todo pensar que el daño que ha ocurrido en algunos lugares donde han entrado a robar es terrible para los mismos alumnos llegar a un lugar inseguro así que ustedes con esto han logrado que disminuyan los robos, esto que entren persona ahí yo creo que va bastante bien.

La pregunta en sí, nosotros tenemos la posibilidad de renovar este contrato por única vez y está pensado en 24 meses, ahora esos 24 meses en el contrato aparecen que pueden, se pueden ir aumentando los kid, se puede ir aumentando eso o tienen que ser en lo que se dijo en el primer llamado a licitación.

SR. MIGUEL ANGEL CACERES : Nosotros cuando implementamos este sistema por un tema presupuestario solamente habilitamos 480 cámaras, pero los video grabadores en este caso no se compraron ajustados a ese total, sino que se adquirieron pensando en que podríamos ampliar hasta un número de 16 cámaras por equipo, si multiplicamos 16 x 60 nos da aproximadamente 960 cámaras, ese es el máximo que en este caso puede tener el contrato y el prestador independiente sean 8 o 16 va a cobrar el mismo valor, porque está en función del kid de seguridad.

SR. PRESIDENTE : Santiago, después Juan Carlos.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno no cabe la menor duda que cuando uno habla de un establecimientos estamos hablando entre 600 – 500 – 400 – 700 alumnos y con esta inversión que mensualmente son 2 millones 700 la verdad de las cosas que es muy poco para la seguridad y respaldo que da a todos los niños que están dentro del establecimiento, así es que no me cabe la menor duda que todos los que estamos presentes acá este contrato que está analizando usted, así es que me parece muy bien y principalmente para todos los niños que están dentro de los establecimientos.

//26.

- 26 -

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Comendando acá con el colega Santiago es el valor mensual que se va a pagar 2 millones 700 y tanto, porque los kid ya están en los colegios.

SR. MIGUEL ANGEL CACERES : Es una inversión de propiedad de cada establecimiento de hecho están inventariados, están con RVD, no forman parte de un arriendo son de propiedad nuestra y están inventariados a perpetuidad para ellos.

SR. PRESIDENTE : Perfecto estamos de acuerdo, votamos, todos de acuerdo.

ACUERDO N° 189	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Sixto González, renovación por única vez, y por un período de 2 años, “Servicio de Revisión Preventiva, Reparación Correctiva y Estandarización de Equipamiento a los Sistemas de Seguridad, para los Establecimientos Educativos y DAEM, Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes hay una tabla complementaria el acuerdo para aprobar una subvención, subvención que está siendo solicitada por la Junta Vecinal Brilla El Sol, con el objeto de que la municipalidad apoye, para eso el alcalde subrogante propone 300.000 mil pesos para 3 vecinos del barrio brilla el sol que van a Antofagasta a dar a conocer en el proyecto unidad barrial que trabajaron durante 3 años en el programa quiero mi barrio. Ellos ya se han financiado sus pasajes en avión y este apoyo les va a permitir subvenir los gastos de alojamiento y alimentación.

SR. PRESIDENTE : Aclarar antes de votar que ellos anteriormente ya habían sido invitados a un evento internacional al cual no acudieron, tenían el ofrecimiento municipal, fundamentalmente porque ellos están representando a la comuna, están dando a

conocer una experiencia prácticamente inédita así es que el aporte que podemos hacer nosotros. Votamos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor quiero fundamentar mi voto.

SR. PRESIDENTE : Por su puesto don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Ojalá que estuvieran aquí los representante de la Brilla El Sol, perdónenme pero esa idea de pedir esa subvención fue mía, yo me hecho la culpa, yo hice el papel que ellos me pidieron en forma inmediata y porque ellos van a representar a Talca, no nos tenemos que olvidar de que Talca va hacer a nivel nacional con la representación de ellos, bien merecido lo tienen porque forma parte de una población vieja, por lo tanto que les vaya muy bien y que tengan éxito, y esta subvención creo que es muy buena, a dios y felicitaciones.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba entonces, unánime.

ACUERDO N° 190	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Sixto González, subvención por la suma de \$ 300.000.- a la JUNTA DE VECINOS BRILLA EL SOL.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Primero hay que aprobar 30 minutos de prórroga, 3 minutos por concejales, comenzamos con don Santiago.

//27.

- 27 -

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno como yo soy deportista y desde mi niñez ocupé canchas de tierra, de cemento, de piedras, arcos sin mayas, todo lo que se requiere para el deporte por la pasión, sigo insistiendo en la zona norte hay que arreglar los complejos deportivos, si queremos una juventud sana, que tenga una buena educación, y amparada por el deporte, bienvenido sea, pero se necesita la infraestructura que les de las facilidades para practicar deporte, la Don Gonzalo I.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA Solo reiterar que oportunamente pedí un paso peatonal en la 3 ½ norte con 11 oriente cuando estuvo presente el director de tránsito y no se me ha dado ninguna respuesta.

SR. SECRETARIO : La dirección es.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : 3 ½ norte 11 oriente, lo piden los vecinos que cruzan a la puerta 2 del CREA y frecuentemente están corriendo riesgo y ya es una costumbre habitual de todos los que pasamos por ahí, los que vamos a la feria, es interesante que haya presupuesto para eso, se anduvo quedando el director de tránsito que no hay recurso, ojalá se le den un poquito más de recursos para eso.

Y lo otro señor secretario reiterar lo que acá se pidió frecuentemente que nos entreguen el oficio de todas las juntas de vecinos con su directiva correspondiente, eso se ha pedido frecuentemente.

SR. SECRETARIO : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias señor secretario, yo quisiera reiterar algo que he señalado anteriormente en la 5 oriente entre 1 ½ y 1 norte están las baldosas

tremendamente levantadas y hay circulación de mucho público frente a la farmacia también ahí, adyacente a la biblioteca municipal, y junto con eso quiero volver presente que me parece insólito que teniendo un edificio tan amplio como nuestra biblioteca municipal que carezca hoy día de texto, hoy día estamos conversando con el DAEM como fortalecer la lectura comprensiva de nuestros escolares y ese era un espacio maravilloso donde podía concurrir los niños y tener todos los textos necesarios que se les exige hoy día, venían muchos alumnos de las escuelitas rurales también habían presentaciones de artesanía de arte corporal, y ahora pareciera que en esa biblioteca municipal carece de esos elementos y penan las animas, yo propondría en una reunión posterior hacer alguna sugerente de como implementarla especialmente en textos de lectura, de ciencias recreativas, etc.

SR. SECRETARIO : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Solo aclarar a don Víctor mi querido profesor que las veredas del sector de la farmacia popular de la 5 oriente y de la 1 norte entre la 1 y la 2 poniente este concejal solicitó hace 5 – 6 meses atrás del cual secplan mandó respuesta y por lo tanto está para proyecto me lo mandaron con plano y todo así es que esa respuesta ya la entregaron hace aproximadamente 5 o 6 meses, así es que vamos a pedir la información con respecto en que va el proyecto pero se envió respuesta a este concejal al menos de que estaban aprobadas las reparaciones.

Solamente volver agradecer en especial a la gente que siempre está pendiente en las redes sociales por un accidente que gracias a dios no fue mayor, lo material se recupera, camino a mi trabajo en Linares se me cruzó un caballo en carretera a la altura de Putagán, lo esquivé pero no logre esquivar la barrera de contención, pero a dios gracia podemos estar acá, ahora si impacto el caballo no estaría acá sentado, así es que muchas gracias por las personas que se preocuparon y ya estamos de vuelta con todo.

SR. SECRETARIO : Sixto.

//29.

- 29 -

SR. SIXTO GONZALEZ : Colegas creo que no es desconocido para ustedes que aquí hay gente que nos ha visitado que ellos son comerciantes del sector del terminal de buses, muchos de ellos más de 30 años, 36 años en el lugar, nosotros aprobamos una licitación para entregar a un particular la administración del terminal y la construcción del terminal interregional, opero al parecer aquí no fueron contemplados ellos, siempre hablamos de los que eran copropietarios, quizás fueron confundidos, pero nunca nosotros cuando conversamos respecto a los trabajadores del sector o los que allí estaban laborando en esta función de comerciantes, las veces que preguntamos siempre se nos dijo que estaba todo en orden que estaban todos informados, entonces haciendo uso de la prerrogativa que tengo yo como concejal y siempre y cuando los 9 concejales están de acuerdo yo sedo mi tiempo para que pueda el presidente del Sindicato dirigirse a nosotros, si hay algún colega que no esté de acuerdo se aborta la posibilidad y yo sigo con mi hora de incidentes.

Estamos de acuerdo o no.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo No.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo no tampoco.

SR. SIXTO GONZALEZ : No están de acuerdo, no se puedo, yo sigo entonces con mi hora de incidentes, yo creo que esta es una temática que la tenemos de abordar, creo que se nos pasó de largo, lamentablemente señor no hay unanimidad de los concejales, yo estaba de acuerdo.

SR. SECRETARIO : Yo les pediría que guarden silencio, señor el concejo es para que intervengan los concejales, los asistentes pueden como público observar, pero intervenir no, le pido por favor que no intervenga, por favor asiento, le pido por favor que no

intervenga, después del concejo podrá conversar con los concejales con ninguna dificultad, en estos momentos están en la hora que les corresponde a ellos como incidentes.

SR. SIXTO GONZALEZ : No hubo unanimidad, quiero que entiendan solamente en esa posibilidad podrían haber intervenido, pero como no están todos de acuerdo no se puede hacer, pero sí yo quiero hacer presente acá que no fueron considerados y eso yo creo que cualquiera de nosotros en todas las reuniones que tuvimos nunca se tocó el tema de los comerciantes al interior del terminal de buses, entonces lo que sí podemos pedir como concejo a la persona que estuvo encargada de liderar este proceso que es el gerente de la corporación de desarrollo el señor Leonel Rojas, que lo estuve llamando delante pero no tuve respuesta, crear una instancia de diálogo con la nueva administración para ver una posible solución con estas personas, yo creo que es la única opción que podemos dar nosotros como concejo en ausencia del alcalde, pero que quede claro que se hizo aquí una licitación se entregó a un nuevo administrador y el municipio no tiene hoy día la facultad de intervenir, salvo si crear un puente de conversación, de diálogo y de entendimiento con estas personas que hoy día están administrando el terminal de buses.

Y la segunda instancia señor secretario dice relación con un problema que tenemos en el sector de la sur poniente de Talca, borde río, en la doña Florencia, en ese sector tenemos sitios eriazos, hay un sitio eriazo que corresponde al municipio, nosotros tenemos una ordenanza que obliga a todos los particulares a cerrar estos sitios eriazos por lo tanto nosotros tenemos que ser los primeros también en cumplir con la ordenanza, y lo que provoca ese sitio eriazo en conjunto con otro que es de un particular es que hoy día se ha transformado en tierra de nadie, a la bajada al lecho del río claro, focos de delincuencia, de consumo, a tal punto que carabineros ha dicho que no puede asistir al lugar por que tienen temor, porque los reciben a pedradas, porque han tenido incidentes, etc., yo creo que es bueno que tomemos parte en los distintos departamentos, lo primero hay que cerrar ese sitio eriazo, también el tema de aseo y ornato, hay una plaza que está semi abandonada en el sector, no ha tenido ninguna intervención en el tiempo, y ver con el particular que tiene el sitio el terreno contiguo al nuestro para poder darle una solución definitiva a ese lugar.

//30.

- 30 -

Hoy día en este momento se está haciendo una reunión de seguridad en el sector porque los vecinos realmente están aporreados, contamos con una junta de vecinos pero me da la impresión que tampoco tiene vigencia hasta hoy día, doña Florencia no tiene vigencia en este momento así es que los vecinos por su cuenta se han organizado y han convocado a esta reunión de seguridad con los distintos estamentos, pero sería bueno que nosotros como municipio también intervengamos a través de nuestro departamento, le pedimos a don Cristian que está aquí también que nos pueda colaborar en la parte de aseo y ornato, eso es señor secretario.

SR. SECRETARIO : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo voy a estar con usted, voy a meter la cuchara en segunda oportunidad de que lo hizo don Sixto González, yo estoy de acuerdo con ustedes los vendedores, los he visto desde cuando yo empecé en la escuela normal de Curicó, desde ahí que conozco a muchos y conozco mucho la función que cumplían anteriormente en Talca, molesta la cesantía, siento un aprecio por la gente que trabaja y esos son ustedes los trabajadores, señora Verónica yo le pediría a usted respetuosamente por favor esta gente que está tan compleja, que está tan preocupada yo le pido a usted que por favor si es posible pudiéramos tener una reunión con ellos o decirles que se plantea para que ellos puedan seguir trabajando o hablar con el señor logró la licitación, yo le rogaría a usted pero con mucho respeto que por favor algo les diga para que ellos se queden tranquilos porque ellos tienen que llevar comida para su casa, hoy día no la pueden llevar, hoy día ellos están preocupados, le rogaría señora que por favor pudiera darles una palabra de aliento a ellos, si es que usted lo estima conveniente.

SR. SECRETARIO : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Señor secretario, estimados colegas, me gustaría solicitar la posibilidad de que nos vengán hacer una presentación del alumbrado público de nuestra municipalidad de Talca, en la cual podamos tener claridad con las luminarias led que se han instalado ya en nuestra ciudad porque tengo entendido que ya se terminó el proyecto, y la verdad es que uno transita por la ciudad y se encuentran con luminarias prendidas durante el día, durante la noche se encuentran apagadas, entonces siempre, al menos cuando uno pregunta me dicen que están en proceso de adaptación al respecto con las cámaras y todo lo demás, me gustaría que ojalá nos vinieran a explicar un poco la temática porque han pasado a veces muchos días y las luminarias están encendidas en el día y en la noche algunas continúan encendidas y otras si en el día están prendidas, reitero, y en las noches están apagadas.

Lo segundo, en cuanto a los temas de los 2 establecimientos que he solicitado el tema de la vía pública transitable al respecto, quiero comunicarle a mis colegas que me reuní con la gente del ministerio de obras públicas hay una autorización para poder desarrollar un proyecto al respecto, pero ese proyecto no sé si lo está tomando en cuenta ya el DAEM para postularlo a algo porque es un proyecto bastante caro y lamentablemente con el camión bachador que nosotros tenemos no es permitido hacer lomos de toros e instalar un poco más de seguridad tanto para el establecimiento de Purísima como también para el colegio Centinela, pero quisiera pedir algo estimado secretario, yo envié un video a la persona que tiene la responsabilidad de la maquinaria para poder arreglar la parte de los dos paraderos del colegio centinela en lo cual se produce una laguna y ojalá pudiesen por favor resolver, porque creo como dice nuestro colega don Manuel, los niños deben tener los elementos necesarios para tenerles una seguridad en todos los aspectos, y aquí cuando llueve se produce una tremenda laguna en ambos paraderos, tanto en el paradero del lado sur como en el paradero del lado norte, creo que eso sería importante que tomaran cartas en el asunto para poderlos reparar.

//31.

- 31 -

Y lo otro para el mismo establecimiento centinela hay una parte que se trabaja en el ámbito de hacer algunos almácigos y cosas de la agricultura y me pidieron por favor si podíamos mandar para allá una maquina motoniveladora puede ser para poder arrancar algunos árboles que están dentro de ese terreno para que así los niños puedan ejercer sus habilidades dentro de lo que es la agricultura, ojalá se pueda realizar a la brevedad posible.

Y agradecer también al departamento tanto de aseo y ornato y al departamento de parques y jardines de nuestra municipalidad las gestiones que ya han realizado en beneficio de los colegios.

Y lo último señor secretario me gustaría que por favor nos entregaran pronto la solución de la sede que está en el río claro que pedimos poder cambiar el comodato de esa sede social del Torino y hasta el día de hoy no tenemos una respuesta al respecto, eso nada más.

SR. SECRETARIO : Se les va a entregar ahora, ya está finiquitado, por lo menos la información. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que no me puedo restar a las caras de dolor que tienen algunas personas que están aquí en el concejo, hay muchos adultos mayores que hoy día están viendo su fuente laboral y durante toda la tarde se ha conversado de que no

hay que dejar sin trabajo y lamentablemente estoy viendo que no estamos haciendo nada para un grupo de personas que sí lo necesitan, de verdad que para mí es triste esta situación porque a lo mejor para otros era más esperable sabiendo que se iba a sacar los vendedores ambulantes de una calle, pero yo ni siquiera tampoco, y lo dijo Sixto hace un rato atrás cuando nosotros aprobamos ni siquiera pensamos, y debo reconocerlo, ni siquiera pensamos lo que estaba sucediendo, yo lamento está situación, no era parte de lo que iba a conversar pero mirando la cara de ustedes y viendo algunos con un tremendo dolor y no es ser populista ni nada, sino que simplemente es mirar realidades, porque cuando nosotros tenemos que buscar una solución.

Vi que Verónica se levantó iba decir algo, siento que tal vez Verónica tiene algo importante que decir, y si es posible que al final igual nos comente porque siento que tenemos que hacer algo, no podemos quedarnos así, porque hay personas que han vivido toda la vida y esta es la manera de llevar el alimento a su casa, todo el día, hace mucho rato yo escucho decir lo mismo, fuente laboral, y ellos hoy día se están quedando sin la fuente laboral, de verdad que es triste, siento que no nos podemos quedar ajenos, no está el alcalde en este momento, estoy seguro que el alcalde en una reunión sí los va a recibir y hay que buscar alternativas, no podemos entrar en algo que está concesionado, en algo que se licitó y todo, pero el ser puente, el ser conversación porque igual en cierta forma nosotros nos hemos criado llegando a un terminal de buses con ustedes, recibiendo a veces ese alimento que era crucial para seguir el viaje, así es que sí Verónica tiene la posibilidad de decirnos algo, si hay alguna propuesta, alguna solución, yo no sé cuánto tiempo ellos sabían que esto iba a ocurrir, no nos dimos a lo mejor cuenta como concejo que podría venir un tema así, pero si tenemos la oportunidad de hacer algo, por lo menos conmigo cuenten, yo no puedo decir que voy a autorizar algo es imposible, ninguno de nosotros lo puede hacer para eso siento que igual y espero que cuando llegue el alcalde exista alguna ayuda y exista algún apoyo, ese es un tema delicado no estaba dentro de lo que iba a decir, conversar, pero siento que tenemos que movernos un poco más y me imagino que el dolor de ustedes en este momento es muy grande y uno es difícil aunque quiera empatizar realmente colocarse en el zapato de ustedes, así es que insto a la conversación, insto a la posibilidad de llegar a algunos acuerdos, pero no dejarlos solos.

//32.

- 32 -

Hay un tema que yo le pediría al señor secretario municipal me llegó una carta del director comunal de salud, yo siempre hablo desde salud, debe ser porque soy médico, pero me gustaría que esta carta que me llega que es está me imagino que debe ser hecha por los abogados de salud, me gustaría que lo viera la contraloría, no la contraloría para irme a la contraloría, sino que lo vea control interno y que control interno se pronuncie sobre el documento porque cuando yo pido y digo que los funcionarios que trabajan en el SAPU posterior al horario de función no pueden ser contratados a honorarios porque a ellos les corresponden horas extras, no me pueden escribir que la ley contempla las horas extras, porque en realidad contemplan las horas extras pero para hacer funciones distintas a las contempladas en su contrato, y los funcionarios del SAPU tienen un contrato al parecer para trabajar en un GES de hecho sino no está el contrato lo que están haciendo es cumplir funciones de urgencia posterior a ese horario se les debe contratar a plazo, debe ser contratado, o sea no contratado sino que corresponde las horas extras, entonces como hay un documento que parece que fue hecho me imagino por un abogado, pido como nosotros no tenemos y el concejo creo que esa es una parte que la hemos conversado en más de alguna oportunidad, nosotros si debiéramos tener instancias de un abogado que nos asesore y siento que acá no le voy a pedir asesoría a los abogados de salud ni a la dirección jurídica sino que voy a pedir que este documento sea evaluado por control interno, porque es control interno quien a dicho además que no se puede hacer este tipo de contratos, entonces siento que aquí debiera existir una, no una disparidad, debiera existir un solo elemento jurídica debiera ser como lo mismo.

Y lo último.

SR. SECRETARIO : Estamos en la hora, Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Primero que nada, yo quería recordar una situación similar que vivimos acá cuando también vinieron personas, comerciantes, y yo fui una de las personas afectadas porque a ningún concejal lo votaron al suelo, y una persona que estaba

aquí que es Orlando una persona que me faltó el respeto que hasta el día de hoy Televisión Nacional nunca me ha venido a decir disculpe por lo que paso, yo también estoy con ustedes, la única manera es el dialogo, siempre van a contar conmigo pero no en estas instancias, yo ya hable con la señora Verónica le hice saber mi parecer y que había que escucharlos y tratar de ayudarlos en lo que más se pueda, yo le pedí a la señora Verónica que esperara un poquitito, porque es fácil quedar como malo de la película, al contrario, yo sé lo que significa que de la noche a la mañana te digan te tiene que ir, porque yo lo viví hace 8 años, y sé lo que se siente no tener la plata para llevarla a la casa, más encima que ustedes se merecen todo nuestro respeto, pero así como existen las palomitas y les están dando soluciones, que van hacer la gente que vende los dulces en la carretera, darle una solución, tampoco la forma que se les sacó, no corresponde, como llegamos a estas situaciones porque no existe un dialogo, yo realmente no sé qué me pasaría a mí si me dijeran te tienes que ir, salte de ahí, no es la forma, si de verdad que nosotros tomamos determinaciones por el bien de la comunidad para el terminal, pero yo sé que la señora Verónica con Leonel va a ver una solución que se les dé a ustedes digna y respetuosamente, podemos conversar, hacer una reunión los concejales con ustedes, pero estas no eran las instancias.

Bueno pasando a otro punto si me queda algún minuto, fui con Santiago Oñate a ver la cancha de la Don Gonzalo hay que tratar de reparar esto porque son niños, estaba lleno de niños jugando a oscuras, no hay luz a las 8 de la noche y los niños necesitan sus espacios.

Por otro lado, también hay una intención del concejo de los que visitamos el club de canotaje del Torino se les puede adjudicar porque tienen todas las ganas y tienen maestros para poder arreglar la sede, así es que nada más y buenas tardes.

SR. SECRETARIO : Eso es todo.

SR. PRESIDENTE : Se cierra la sesión.

Finaliza la reunión a las 19:18 horas.